

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección General de Entidades**  
**Dirección de Autorización y Registro**  
**C/ Edison, 4**  
**28006 Madrid**

**Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a la sociedad MEJORANA INVERSIONES, SICAV, S.A. (nº registro CNMV 2892)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. COMUNICA a ese Organismo como HECHO RELEVANTE para la situación o el desenvolvimiento de la sociedad MEJORANA INVERSIONES, SICAV, S.A.:

*“De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de julio de 1993, Norma Primera, punto 1, MEJORANA INVERSIONES, SICAV, S.A. no puede atender a las órdenes y no puede publicar su valor liquidativo debido a que tiene en cartera activos sin precio publicado a 02/09 que superan el 5% sobre su patrimonio. En consecuencia, la Sociedad no puede dar contrapartida a la orden de compra de 4.000 títulos presentada en el BME MTF Equity, segmento BME IIC en fecha 02 de septiembre de 2024.”*

Asimismo, se informa que este hecho relevante se notificará a Bolsas y Mercados Españoles (BME) y se incluirá, como hecho relevante, en el próximo informe periódico.

Madrid, a 4 de septiembre de 2024